



Informe

DE SEGUIMIENTO AL PLAN ESTRATÉGICO DE
SEGURIDAD Y PROTECCIÓN
(II TRIMESTRE DEL 2024)
(21-08-2024)
DEP-FT-11-V3

Direccionamiento Estratégico y Planeación
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
23-08-2023





1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVO	6
3.	METODOLOGÍA	6
4.	ALCANCE	6
5.	FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS.....	6
6.	SEGUIMIENTO	7
7.	RESULTADOS Y AVANCE	7
8.	REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS	13
9.	RECOMENDACIONES.....	15
	9.1 Generales.....	15
	9.2 Específicas.....	15
10.	RIESGOS IDENTIFICADOS	16
11.	CONCLUSIONES	16
12.	ANEXOS Y SOPORTES	16



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

1. INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Seguridad y Protección - **PESP**, fue aprobado por la UNP mediante Resolución 0409 del 05 de abril del 2021, y en su artículo segundo se comunica por parte de la Dirección de la UNP la necesidad de ajustar todas las acciones necesarias para incluir el PESP de personas en reincorporación.

Teniendo en cuenta las funciones de la UNP, y de acuerdo con el Decreto 300 del 23 de febrero de 2017, Artículo 2°. Adiciona parcialmente (función 22) del Artículo 11 del Decreto 4065 de 2011, donde se asume el compromiso de incluir en su Plan Estratégico Institucional (PEI) y en su Plan de Acción Institucional (PAI), las líneas estratégicas, programas y estrategias del plan adoptado en los temas de competencia de la Unidad Nacional de Protección y en coordinación con la Mesa Técnica de Seguridad y Protección, brindando así, las garantías de seguridad a los excombatientes de las antiguas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia Ejército del Pueblo FARC-EP, que estén realmente comprometidos con la legalidad y la reincorporación, la de sus familias y la de los miembros del partido político COMUNES; a los líderes y lideresas de organizaciones y movimientos sociales y defensores de derechos humanos integrantes de los partidos y movimientos políticos y sociales, especialmente los que ejerzan la oposición; y para las comunidades y organizaciones en los territorios, así como de lo contemplado en el punto 3.4.7.4 del Acuerdo Final, garantías que el Gobierno Nacional considera presupuesto fundamental de la reincorporación a la vida civil en los términos de la política *Paz Total*.

Por otra parte, es importante indicar que Presidencia de la República adopta el Plan Estratégico de Seguridad y Protección aprobado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección del SISEP en sesión del 2 de noviembre de 2023, contemplado en el Anexo Técnico de conformidad con la parte motiva de la resolución conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, por medio de la cual se adopta un nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Protección previsto en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017.

Por lo anterior, la Unidad Nacional de Protección adopta mediante acto administrativo Resolución DGRG 0902 del 07 de Junio de 2024 *"Por medio de la cual se adopta el Plan estratégico de Seguridad y Protección establecido en el Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera"* realizando las siguientes gestiones, de acuerdo con información suministrada por la Coordinación del Grupo Planeación y Seguimiento (GPS) Subdirección Especializada de Seguridad y Protección (SESP) así:

- Se procedió con el establecimiento de una matriz propia en Excel para realizar el costeo y se recibió la matriz de costeo establecida a la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la terminación del conflicto de la Presidencia de la República el día 23 de febrero del 2024.





- Se inició con el costeo del Plan Estratégico de Seguridad y Protección en la matriz creada y en la suministrada por la Presidencia de la República. Este costeo fue entregado en la fecha establecida a la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto de la Presidencia de la República el día 5 de marzo de 2024 por parte de la Unidad Nacional de Protección.
- Una vez se realiza reunión de seguimiento al costeo por parte de la Unidad de Implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto de la Presidencia de la República el día 10 de abril de 2024, se solicita realizar alcance y ajuste a lo inicialmente remitido.
- Se remite alcance al costeo del Plan Estratégico de Seguridad y Protección el día 17 de abril de 2024, ajustando los valores del costeo solicitado.
- Se realizaron 3 mesas de trabajo con la Oficina Asesora de Planeación e Información OAPI y con la Dirección General de la UNP para definir los indicadores que se reportarán del PESP, por lo cual ya se tiene definida la malla preliminar de indicadores.
- El día 14 de mayo de 2024 se remitió a las Subdirecciones de la Entidad, la solicitud de delegar a un funcionario para adelantar la revisión de la malla propuesta de indicadores y generar los indicadores definitivos.
- El día 20 de mayo se definieron por las Subdirecciones los responsables de la revisión y generación de los nuevos indicadores.
- El día 16 de julio de 2024, se socializó la malla de los indicadores del Plan Estratégico de Seguridad y Protección con las Dependencias responsables quedando como compromiso realizar acercamiento interinstitucional por parte de los asesores de la Dirección General.
- Se encuentra en proceso de pasar a revisión de calidad el nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Protección, como la matriz creada con los indicadores y actividades a desarrollar, a cargo de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección.

Por lo anterior expuesto, el presente informe se realiza teniendo en cuenta el Plan de vigencia 2023 que lo integran cinco (5) líneas estratégicas del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, 8 (ocho) programas y estrategias, las cuales se alimentan con las catorce (14) actividades, de las cuales le corresponden a la UNP las siguientes para el II Trimestre de 2024, ya que se encuentra en proceso de implementación al interior de la Entidad, la resolución conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, por medio de la cual se adopta el nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Protección.





FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN			PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL UNP	PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL
LÍNEAS Estratégicas	Programa	Estrategia	Estrategias Institucionales	Actividades
1. Prevención	1.1 Seguridad en los AETCR	1.1.1 Mantener presencia continua e intervención de tropas, efectivos de policía y personas de protección.	2. Incorporar el análisis de contexto como mecanismo para la identificación anticipada o temprana de las amenazas, riesgos y vulnerabilidades de las poblaciones objeto.	Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia) Realizar asistencia técnica en el componente de prevención (diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo y planes de prevención y contingencia) de acuerdo con la programación del Ministerio del Interior Realizar los encuentros regionales debidamente documentados
	N/A	N/A	7. Consolidar y poner en marcha el observatorio de información	Identificación y sistematización de la información relacionada en las alertas tempranas.
2. Acciones inmateriales de prevención	2.2 Acciones contra la estigmatización	2.2.1 Apoyo a las acciones contra la estigmatización	1. Fortalecer y acompañar estrategias de pedagogía social y gestión para el ejercicio de los derechos humanos, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales	Realizar campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación Concurrir a las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para superación de la estigmatización y discriminación.
3. Protección	3.1 Medidas de protección según el nivel del riesgo	3.1.1 Suministrar esquemas de protección individuales y colectivos.	9. Reducir el tiempo de respuesta promedio entre la solicitud, aprobación, recomendación y la implementación de medidas de protección en la ruta individual para defensores de derechos humanos y otras poblaciones previstas en el marco del decreto 1066 de 2015.	Reducir el tiempo que toma la evaluación de riesgo de la ruta individual del Programa de Protección Especializada de Seguridad y Protección de la vigencia 2023 Terminar las ordenes de trabajo rezagadas de la vigencia 2022 del PESP
			10. Actuar de manera eficiente y eficaz en las rutas de protección	Incrementar el nivel de oportunidad en la implementación de las medidas de protección a los beneficiarios del PPESP de la ruta individual Realizar el seguimiento a la implementación de las medidas de protección en el PESP
		3.1.2 Articulación de medidas complementarias	23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Fortalecimiento al cuerpo de Seguridad y protección del programa de protección Especializada de Seguridad y protección, mediante la contratación de empresas contratistas que garantice la operación.
	N/A	N/A	23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Inducción y Reinducción a funcionarios y contratistas Subdirección Especializada de Seguridad y protección
7. Coordinación interinstitucional	7.2 Instancias interinstitucionales de articulación de estrategias del Plan	7.2.1 Centros Integrados de Información CI2DES (MDN)	3. Asistir técnicamente y en lo de sus competencias junto con las demás entidades corresponsables en la formulación y desarrollo de mecanismos o planes de prevención y protección	Presentar sugerencias a la instancia de alto nivel del sistema para el ejercicio de la política pública en lo relacionado con el elemento de protección del plan estratégico de Seguridad y protección (informes de avance del Plan estratégico presentados a la Consejería)
			23. Prever las necesidades de recurso humano y de funcionamiento	Capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, derecho internacional público, proceso de paz, Violencia de género, Desarrollo Territorial y Nacional, Buen Gobierno, Enfoque de Género, tendencias jurisprudenciales en nulidad y restablecimiento del derecho, argumentación y redacción Jurídica, Socialización Estratégica para la prevención temprana contra la estigmatización de los y las ex integrantes de la FARC dirigida a todos los funcionarios de la Subdirección Especializada.





2. OBJETIVO

El presente documento evidencia el avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP (DEP-FT-11/V3), correspondiente al II trimestre del año 2024.

3. METODOLOGÍA

La obtención de la información requerida para el análisis y generación de resultados de medición de los indicadores que hacen parte del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección), se realizó a través del correo institucional allegado a la Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, por lo cual los responsables de los procesos reportan los indicadores con su respectiva información y soportes.

De acuerdo con la información reportada, la Oficina Asesora de Planeación e Información – OAPI, desde el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información – GPIGI procede a:

- Revisar la información de las actividades establecidas en el PAI (Plan de Acción Institucional) y se consolida toda la información que reportan los procesos responsables de la UNP.
- Verificar los soportes reportados a través de correo institucional.
- Consolidar en la matriz aprobada por la OAPI (Oficina Asesora de Planeación e Información) mediante el formato DEP-FT-07/V2 formato del Plan Estratégico de Seguridad y Protección.
- Reportar el seguimiento acorde a los formatos establecidos para esta actividad, formato Informe de Seguimiento a Planes, DEP-FT-11/V3.

4. ALCANCE

El presente informe de seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, comprende y detalla las actividades de avance del II trimestre del año 2024, con las observaciones o recomendaciones que se crean pertinentes.

5. FUENTE DE INFORMACIÓN DE DATOS

Los datos reportados para los indicadores del PESP (Plan Estratégico de Seguridad y Protección) y los cuales soportan el avance de las actividades del Plan, reposan en correo institucional allegado a la Oficina Asesora de Planeación - Grupo de Planeación



Institucional y Gestión de la Información, de acuerdo con lo consignado por los procesos responsables.

6. SEGUIMIENTO

El seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección - PESP se realiza desde la primera y segunda línea de defensa del MIPG SIG; mediante la consolidación y análisis de la información reportada por los procesos en relación con los indicadores y de cada una de las evidencias que los soportan, con el fin de verificar los resultados y avances de éstos, tal y como se detalla en el numeral 7 del presente informe.

7. RESULTADOS Y AVANCE

De acuerdo con los resultados reportados por los procesos a través del correo electrónico institucional y con el fin de continuar con la mejora continua de los objetivos propuestos del proceso, avanzó de la siguiente forma:

En el reporte realizado de avance del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, se evidencia un avance de 85,57% para el II Trimestre de la vigencia 2024, en las siguientes actividades:

• Resultados y avance del proceso de Cooperación y Coordinación Interinstitucional:

INDICADOR	RESULTADOS y AVANCES
Porcentaje de participación de las convocatorias de las entidades gubernamentales para el desarrollo de las políticas para la superación de la estigmatización y la discriminación	No enviaron reporte
Porcentaje de alertas tempranas sistematizadas y socializadas	Se da cumplimiento al 100% del indicador del segundo trimestre, se reporta con corte al 30 de junio del 2024. "(No.de alertas tempranas sistematizadas y socializadas al interior de la UNP)" / "(No.de alertas tempranas comunicadas a la UNP por parte del CIPRAT)" "×100" 08/08 "×100 = 100%" Así las cosas, el Equipo de Alertas Tempranas de la Dirección General aporta para la consolidación y puesta en marcha del Observatorio de información, toda vez que en la actualidad gestiona acciones de sistematización y socialización de la información contenida en los documentos de advertencia en un 100% a las partes interesadas que emplean esta como insumo en sus procesos al interior de la UNP.
Sugerencias presentadas por la UNP a la instancia de Alto Nivel	Este es un indicador de reporte anual y la meta está establecida para diciembre, por tal motivo el reporte se hará al finalizar el cuarto trimestre de la vigencia 2024.





- Resultados y avance del proceso de Gestión de las Comunicaciones Estratégicas:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de campañas de difusión y reconocimiento que promuevan la inclusión de las personas en proceso de reincorporación.	Durante el primer semestre del año 2024, se llevó a cabo una serie de publicaciones para el reconocimiento, centradas en promover la inclusión de las personas en proceso de reincorporación, en consonancia con los valores fundamentales de la Unidad Nacional de Protección. A lo largo de este período, se lograron realizar con éxito 10 publicaciones que destacan ya sea el compromiso de la UNP con la paz total y la atención a firmantes de paz, como la participación de varios sectores a la construcción de paz. Estas publicaciones se han enfocado en la socialización de ambientes armónicos que favorezcan la reintegración exitosa de aquellos que han optado por dejar la vida armada. Cada publicación ha resaltado los esfuerzos y logros de aquellos individuos que han optado por el camino de la paz, estos mensajes han buscado no solo reconocer el valor de quienes están en proceso de reincorporación, sino también sensibilizar a los demás sobre la importancia de la inclusión y la construcción de un tejido social más solidario. Por otro lado, se realizó la creación del canal de WhatsApp con el fin de socializar información institucional de manera transversal y por el cual diariamente se emite información sobre los temas internos y relacionados con esta población. De este grupo de WhatsApp hacen parte servidores públicos y contratistas.

- Resultados y avance del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
N.º de encuentros regionales de prevención del riesgo con participación de la UNP documentados	Para el I semestre del 2024 se da un cumplimiento del 1400% del indicador. Se realizan 14 encuentros en los Departamentos de Meta, Casanare, Guaviare y Arauca.
N.º de días promedio que toma la evaluación de riesgo del PES	Para el periodo que comprende el mes de ABRIL de 2024, se finalizaron y remitieron a MTSP 50 Estudios de Nivel de Riesgo de la vigencia 2024, el tiempo que se tomaron en total fue de 1912 días hábiles que corresponden a 38.24 días por orden trabajo Hábiles en promedio de estudios de nivel de riesgo allegados y asignados en esta vigencia, dentro de la medición realizada en atención al indicador ((Sumatoria de días hábiles utilizados para la realización de la evaluación del riesgo PPESP) / (N.º de evaluaciones de riesgos presentadas)) 2024. Como parte del proceso de mejora se implementan controles en todas las etapas del estudio de nivel de riesgo a cargo del GRAERR, que permitirán un seguimiento más afectivo en los tiempos de elaboración de los informes de análisis de riesgo y la revisión de calidad de estos. Para el periodo que comprende el mes de MAYO de 2024, se finalizaron y remitieron a MTSP 126 Estudios de Nivel de Riesgo de la vigencia 2024, el tiempo que se tomaron en total fue de 5984 días hábiles que corresponden a 47.26 días por orden trabajo Hábiles en promedio de estudios de nivel de riesgo allegados y asignados en esta vigencia, dentro de la medición realizada en





FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	atención al indicador ((Sumatoria de días hábiles utilizados para la realización de la evaluación del riesgo PPESP) / (N.º de evaluaciones de riesgos presentadas)) 2024. Como parte del proceso de mejora se implementan controles en todas las etapas del estudio de nivel de riesgo a cargo del GRAERR, que permitirán un seguimiento más afectivo en los tiempos de elaboración de los informes de análisis de riesgo y la revisión de calidad de estos. Para el periodo que comprende el mes de JUNIO de 2024, se finalizaron y remitieron a MTSP 93 Estudios de Nivel de Riesgo de la vigencia 2024, el tiempo que se tomaron en total fue de 5713 días hábiles que corresponden a 61 43 días por orden trabajo Hábiles en promedio de estudios de nivel de riesgo allegados y asignados en esta vigencia, dentro de la medición realizada en atención al indicador ((Sumatoria de días hábiles utilizados para la realización de la evaluación del riesgo PPESP) / (N.º de evaluaciones de riesgos presentadas)) 2024. Como parte del proceso de mejora se implementan controles en todas las etapas del estudio de nivel de riesgo a cargo del GRAERR, que permitirán un seguimiento más afectivo en los tiempos de elaboración de los informes de análisis de riesgo y la revisión de calidad de estos.
Porcentaje de evaluaciones de riesgo presentadas PESP	ABRIL: (234/234) Durante el periodo ABRIL de 2024, se reporta el estado de avance resultado del Plan de Descongestión formulado para la atención de 234 solicitudes de protección y estudios de evaluación de riesgo correspondientes a la vigencia 2022 y 2023, de acuerdo con el informe reportado por el área de GRAERR con corte al 31 de diciembre de 2023, donde se reportó un rezago de 17 OT de la vigencia 2022 y 217 OT de la vigencia 2023. En el mes de abril se remitieron a Mesa Técnica de Seguridad y Protección un total de 46 casos de evaluaciones de riesgo, para un acumulado a la fecha de 188 casos, el cual corresponde al 100% del AVANCE de órdenes contempladas dentro del nuevo alcance del Plan de Descongestión VIGENCIA 2023. En el mes MAYO de 2024 NO se realizaron acciones frente al indicador del plan de descongestión, toda vez que se dio cumplimiento al 100% en el mes de Abril de 2024. En el mes JUNIO de 2024 NO se realizaron acciones frente al indicador del plan de descongestión, toda vez que se dio cumplimiento al 100% en el mes de abril de 2024.
Porcentaje de oportunidad en la implementación de las Medidas de Protección a los beneficiarios del PESP de la ruta individual	ABRIL: 51,33%. (96/187) En el mes de Abril de 2024 no se ha podido implementar 91 actos administrativos entre apoyos económicos y fuertes, por lo que no se han entregado aun las medidas anteriores nos permitimos precisar: 1) LA FALTA O DEMORA EN EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se entregan las medidas de protección o que se entregan incompletamente, es la carencia de insumos, como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, botones. En ese sentido pese a que desde esta coordinación se realizó la gestión pertinente estamos a la espera que el: GRUPO DE AUTOMOTOR y CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, nos coloque a disposición los elementos solicitados. • EL CAMBIO DE CONTACTO, SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO: a la fecha ha sido imposible la ubicación y el contacto con algunos beneficiario para la entregar las medidas de seguridad que se hallan pendientes, en ese sentido esta coordinación se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlo y consecuentemente entrega las medidas pendientes por entregar las medidas pendientes, no obstante de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de





INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	protección decretada para la población COMUNES. • FALTA de envío de información por parte de los BENEFICIARIOS, como tallas y lugar de residencia. MAYO: 61,76 %. (126/204) En el mes de Mayo de 2024 no se ha podido implementar 78 actos administrativos entre apoyos económicos y fuertes, por lo que no se han entregado aun las medidas anteriores nos permitimos precisar: 1) LA FALTA O DEMORA EN EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se entregan las medidas de protección o que se entregan incompletamente, es la carencia de insumos, como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, botones. En ese sentido pese a que desde esta coordinación se realizó la gestión pertinente estamos a la espera que el: GRUPO DE AUTOMOTOR y CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, nos coloque a disposición los elementos solicitados. • EL CAMBIO DE CONTACTO, SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO: a la fecha ha sido imposible la ubicación y el contacto con algunos beneficiario para la entregar las medidas de seguridad que se hallan pendientes, en ese sentido esta coordinación se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlo y consecuentemente entrega las medidas pendientes por entregar las medidas pendientes, no obstante de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de protección decretada para la población COMUNES. • FALTA de envío de información por parte de los BENEFICIARIOS, como tallas y lugar de residencia. JUNIO: 66,22% (100/151)• En el mes de JUNIO de 2024 no se ha podido implementar 51 actos administrativos entre apoyos económicos y fuertes, por lo que no se han entregado aun las medidas anteriores nos permitimos precisar: 1) LA FALTA O DEMORA EN EL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS QUE INTEGRAN LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN: una de las principales razones que se ha evidenciado y que justifica el por qué no se entregan las medidas de protección o que se entregan incompletamente, es la carencia de insumos, como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección, botones. En ese sentido pese a que desde esta coordinación se realizó la gestión pertinente estamos a la espera que el: GRUPO DE AUTOMOTOR y CUERPO DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN, nos coloque a disposición los elementos solicitados. • EL CAMBIO DE CONTACTO, SIN PREVIO AVISO POR PARTE DEL BENEFICIARIO: a la fecha ha sido imposible la ubicación y el contacto con algunos beneficiario para la entregar las medidas de seguridad que se hallan pendientes, en ese sentido esta coordinación se encuentra adelantando la gestión pertinente para contactarlo y consecuentemente entrega las medidas pendientes por entregar las medidas pendientes, no obstante de haberse realizado por el GISFMS, la gestión administrativa de manera oportuna y el aumento de las medidas de protección decretada para la población COMUNES. • FALTA de envío de información por parte de los BENEFICIARIOS, como tallas y lugar de residencia.
Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PESP	Durante el I semestre de 2024 se da cumplimiento al 79,35 % de los seguimientos realizados a las medidas implementadas según los actos administrativos expedidos. Faltan implementar 126 medidas durante el 1 semestre.



• **Resultados y avance del proceso de Gestión Estratégica del Talento Humano:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de capacitaciones ejecutadas	Abril: Para este mes se llevaron a cabo las siguientes capacitaciones: 1. Cultura de Paz y Seguridad Humana 2. Desarrollo Territorial y Nacional 3. Prevención y Atención a las Violencias 4. Políticas y Protocolos para Prevenir la Violencia de Género 5. Buen Gobierno y Estructura del Estado Por otro lado, a través de la Plataforma PACO los servidores públicos realizaron el Curso Enfoque diferencial, Enfoque de Género y Étnico en la Protección de los Derechos Humanos con una participación de 35 servidores públicos de la SESP y en el curso Memorias y Experiencias de Paz en Colombia una aprobación de veintidós (22) servidores públicos. Mayo: 1. Enfoque Diferencial 2. Prevención Temprana de La Estigmatización 3. Argumentación y Redacción Jurídica 4. Acción Sin Daño y Enfoque Psicosocial 5. Negociación Colectiva 6. Teoría del Ordenamiento Jurídico Tribunales de Justicia Transicional A su vez a través de la Plataforma PACO, los servidores públicos de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección realizaron el curso en Enfoque diferencial, Enfoque de Género y Étnico en la protección de los Derechos Humanos un total de treinta y cinco (35) Servidores Públicos y para el curso de Memorias y Experiencias de Paz en Colombia, se obtuvo una participación de (28) Servidores públicos Junio: 1. Cultura de Paz y Seguridad Humana 2. Desarrollo Territorial y Nacional 3. Prevención del Daño Antijurídico 4. Metodología para el Seguimiento y Formulación de Planes, Programas Y Proyectos con Enfoque de Género 5. Historia Del Conflicto Armado Colombiano De igual manera, a través de la Plataforma PACO, los servidores públicos de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección realizaron el curso en Enfoque diferencial, Enfoque de Género y Étnico en la protección de los Derechos Humanos con una participación de treinta y cinco (35) y en el curso Memorias y Experiencias de Paz en Colombia con una aprobación de treinta y uno (31) quienes los finalizaron en este mes.
Número de inducciones y reinducciones ejecutadas	En el mes de abril se realizaron las siguientes actividades donde la participación por parte de la SESP fue: 1. Una (1) Reinducción a servidores públicos, con una asistencia de nueve (09) Servidores Públicos.





INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	2. Inducción Servidor Público, con una asistencia de cinco (05) personas. 3. Inducción a Contratistas, con una participación de setenta y cinco (75) contratistas. En estas jornadas las personas participantes realizaron estas formaciones a través de la Plataforma PACO (autoformación). En el mes de mayo se realizaron las siguientes actividades la participación de la dependencia SESP: 1. Una (1) Reinducción a servidores públicos, con una asistencia de treinta y ocho (38) Servidores públicos. 2. Una (01) Inducción a Servidor Público, con una participación de (03) tres personas. 3. Inducción a Contratistas, con una participación de ciento ochenta y ocho (188) contratistas. En estas jornadas las personas participantes realizaron estas formaciones a través de la Plataforma PACO (autoformación). En el mes de junio se realizaron las siguientes jornadas en donde la participación por parte de la SESP fue: 1. Una (1) Reinducción a servidores públicos, con una participación de cuarenta (40) asistentes. 2. Una (1) Inducción a contratistas, con una participación de doscientos noventa y dos (292) asistentes. En estas jornadas las personas participantes realizaron estas formaciones a través de la Plataforma PACO (autoformación).

• **Resultados y avance del proceso de Gestión Evaluación del Riesgo:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
N.º de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP	El indicador del Grupo de Análisis Estratégico Poblacional - GAEP, periodo comprendido entre 01 de abril al 30 de junio de 2024, indica que, de la meta establecida de un municipio con diagnóstico focalizado de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente por la UNP; el GAEP realizó de manera oportuna la construcción del "DIAGNÓSTICO FOCALIZADO LOCALIDAD DE CIUDAD BOLÍVAR. Este documento consiste en proporcionar información específica, ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados, presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio.



INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
	De igual manera, se llevó a cabo la elaboración de análisis regionales de riesgo solicitados por los analistas de riesgo colectivo e individual para los cuales se desarrolló un análisis territorial sobre la situación actual, cumpliendo con el producto establecido en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP.
Porcentaje de municipios con diagnósticos focalizados de riesgo, proyección de escenarios de riesgo o planes de prevención y contingencia apoyados técnicamente en materia de prevención	El indicador reportado por el Grupo de Análisis Estratégico Poblacional (GAEP), correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de abril al 30 de junio de 2024, indica que, de 158 municipios, el GAEP según las metas establecidas en 2023, cumplió con la meta de 40 documentos de análisis regional del riesgo de igual número de municipios; lo cual representa un 100% de lo establecido para el II Trimestre 2024. Así mismo la UNP a través de sus coordinadores y enlaces regionales ha participado técnicamente en la construcción de escenarios de riesgo, planes de prevención y contingencia, información que se encuentra administrada en la Matriz de Prevención de la Subdirección de Evaluación del Riesgo (SER). Los documentos antes descritos consisten en proporcionar información específica ofreciendo conclusiones que faciliten la correcta toma de decisiones al afrontar el fenómeno de estudio, teniendo en cuenta variables de criminalidad (homicidios, amenazas, atentados y presencia de grupos armados y cultivos ilícitos), así como, factores socioeconómicos que impactan en el territorio, cumpliendo con el producto establecido en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP.

• **Resultados y avance del proceso de Gestión Contractual:**

INDICADOR	RESULTADOS Y AVANCES
Número de procesos de contratación de empresas para el fortalecimiento al Cuerpo de Seguridad de Seguridad y protección.	No enviaron reporte.

8. REPRESENTACIONES GRÁFICAS DE LOS RESULTADOS

Para el II trimestre del año 2024, el Plan Estratégico de Seguridad y Protección presenta un avance de 85,57%. En este sentido las actividades planeadas se asignaron a los procesos del Sistema Integrado de Gestión de la UNP para su desarrollo alineado al Plan de Acción Institucional 2023, por lo cual a continuación se presenta promedio por proceso:

PROCESOS	PORCENTAJE
Proceso Gestión Evaluación del Riesgo	100%
Proceso Gestión de las Comunicaciones Estratégicas	100%
Coordinación y Cooperación Interinstitucional	50,00%
Gestión Estratégica del Talento Humano	100%
Gestión Especializada de Seguridad y Protección	77,87%
TOTAL, AVANCE POR PROCESO II TRIMESTRE 2024	85, 57%





ANÁLISIS: Las actividades que reflejan el promedio de gestión más bajo corresponden a la Línea Estratégica de Protección del proceso de Gestión Especializada de Seguridad y Protección y Coordinación y Cooperación Interinstitucional así:

Gestión Especializada de Seguridad y Protección:

INDICADOR	RESULTADO II TRIMESTRE 2024
Nº de encuentros regionales de prevención del riesgo con participación de la UNP documentados	100%
N.º de días promedio que toma la evaluación de riesgo del PESP	50,59%
Porcentaje de evaluaciones de riesgo presentadas PESP	100%
Porcentaje de oportunidad en la implementación de las Medidas de Protección a los beneficiarios del PESP de la ruta individual	59,41%
Porcentaje de seguimientos realizados a la implementación de las medidas de protección en el PESP	79,35%
TOTAL, AVANCE PROCESO II TRIMESTRE 2024	77,87%

Gestión Cooperación y Coordinación Interinstitucional:

INDICADOR	RESULTADO II TRIMESTRE 2024
Porcentaje de alertas tempranas sistematizadas y socializadas	100%
Sugerencias presentadas por la UNP a la instancia de Alto Nivel	0%
TOTAL, AVANCE PROCESO II TRIMESTRE 2024	50,00%

Los resultados de los indicadores reflejan oportunidades de mejora de fondo, relacionadas con la revisión y modificación de los procedimientos de la ruta de protección del Programa Especializado de Seguridad y Protección con el fin de reducir los tiempos de respuesta para la atención de las solicitudes de protección, así como para el desarrollo de la evaluación del riesgo y finalmente para la implementación de las medidas de protección.

De otra parte, se evidencia en cuanto la implementación de las medidas de protección es recurrente la falta o demora en el suministro de los elementos que integran los elementos constitutivos de las medidas de protección, siendo ésta una de las principales razones de la entrega inoportuna de las medidas de protección o, que se entregan de forma incompleta, tales como vehículos blindados o convencionales y hombres de protección. Lo anterior pese a las gestiones que se realizan en la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección no se ha logrado subsanar desde el interior de la Entidad.



	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO A PLANES	
	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN	

9. RECOMENDACIONES

9.1 Generales

La Oficina Asesora de Planeación e Información y el Grupo de Planeación Institucional y Gestión de la Información, como segunda línea de defensa para el seguimiento del Plan Estratégico de Seguridad y Protección, alineado con el Plan de Acción Institucional 2023, realiza las siguientes recomendaciones:

- Implementar al interior de la Entidad la resolución conjunta 0096 del 16 de febrero de 2024, por medio de la cual se adopta el nuevo Plan Estratégico de Seguridad y Protección previsto en el numeral 3 del artículo 4 del Decreto Ley 895 de 2017, emitida por Presidencia de la República y que fue aprobado por la Mesa Técnica de Seguridad y Protección del SISEP en sesión del 2 de noviembre de 2023.
- Es importante que los procesos con responsabilidades directas en el PESP deben realizar análisis de los indicadores (PESP = PAI) y desagregar el resultado general del indicador, lo que corresponde específicamente a la actividad del PESP.
- Cabe resaltar a los procesos de la UNP sobre la importancia y responsabilidad de toda la Entidad con relación a la implementación de los Acuerdos de Paz, en este caso representados en la gestión que se adelanta en el Plan Estratégico de Seguridad y Protección vigente.

9.2 Específicas

- Entendiendo que el proceso de Comunicaciones Estratégicas, se encuentra en un replanteamiento de las estrategias de comunicación de la UNP, se hace necesario que para el diseño y desarrollo de las campañas relacionadas con el PESP se realice mesas de trabajo con la Subdirección Especializada y la Mesa Técnica de Seguridad y Protección (componente gobierno y partido comunes) quienes desde su experticia podrán aportar valiosas ideas para el desarrollo de las campañas y de esta manera generar el impacto que revisten en la línea estratégica de prevención.
- Validar y/o verificar que los datos reportados estén debidamente soportados.
- Teniendo en cuenta que el Plan Estratégico de Seguridad y Protección está alineado con los indicadores del PAI, se hace necesario que de acuerdo con los resultados se adelanten las acciones correctivas o de mejora correspondientes.
- Efectuar seguimiento a los riesgos identificados de acuerdo con la Política de Administración de Riesgos establecida por la Entidad.





- Asegurar la veracidad de la información reportada.
- Adelantar las acciones pertinentes a fin de realizar el plan de mejoramiento continuo y tomar las acciones correctivas.

10. RIESGOS IDENTIFICADOS

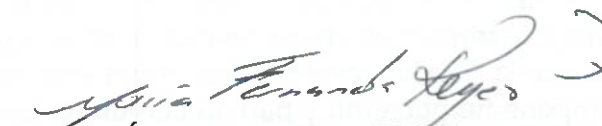
- Evaluaciones de riesgo adelantadas por fuera de los términos establecidos (60 días hábiles), lo que implica la posible afectación de los derechos fundamentales de las personas que acuden a la UNP en busca de protección.
- Implementación no oportuna, de las medidas de protección asignadas a los protegidos, por lo cual se pueden ver afectados sus derechos fundamentales.
- Falta de seguimiento y controles debidamente documentados, de las solicitudes ante las dependencias de la UNP encargadas de suministrar oportunamente las medidas de protección a asignar.

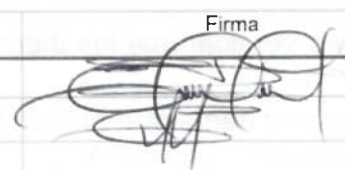
11. CONCLUSIONES

De acuerdo con los resultados y avances reportados en el presente informe, se concluye que, el porcentaje del PESP para el II trimestre de 2024 corresponde al 85,57% de cumplimiento de los indicadores de acuerdo con las actividades y metas planteadas, lo cual representa una disminución del 2,87 % con relación al 88,44% de avance reportado para el I trimestre de 2024.

12. ANEXOS Y SOPORTES

DEP-FT-07-V2 Plan Estratégico de Seguridad y Protección – PESP, Seguimiento II Trimestre 2024.


MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO
Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Giovanny Ortiz Quintero		21/08/2024
Revisó	Giovanny Ortiz Quintero		
Aprobó	María Fernanda Reyes Sarmiento		

